

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 489

CASTRO, 14 de Mayo del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 14.05.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. YASNA VASQUEZ SANDOVAL, auxiliar Grado 18° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 14.05.2013, por el lapso de 02 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 16.05.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".